

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY**

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno (2021)

EXP. N°2017-00004.

En atención al informe secretarial que antecede y al resultar procedente, fijese como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres que se encuentre en la “*carrera 87 N°48 – 75 sur, casa 77*” de la Agrupación de Vivienda Quintas de San Miguel, 1ª Etapa – Propiedad Horizontal, del barrio Las Margaritas, de la Localidad de Kennedy, ordenado en proveído del 27 de enero de 2017, la hora de las **10:00 a.m.** del **2 de agosto de 2021.**

Notifíquese,


MANUEL RICARDO MOJICA ROJÁS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE ESTADO N 49, FIJADO HOY 20 DE ABRIL DE 2021 A LA HORA DE LAS 8:00 AM  Martha Isabel Barrera Vargas
--

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2c537d760d3c342822c3bb688830526bbe3b6abc6b8562bcf92e6c0a94e7c7bf

Documento generado en 19/04/2021 03:27:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>